



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Durango**

**Extracto de la Resolución 2018/0721, de 10 de abril de 2018, por la que se convocan ayudas para la renovación del alumbrado exterior en zonas privadas de uso público para el año 2018. BDNS (Identif.): 400344.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. – Beneficiarios/as**

Las personas propietarias de elementos comunes en régimen de división horizontal, libres de edificación destinados al uso y disfrute del conjunto de la ciudadanía. No podrán obtener la condición de beneficiaria las comunidades en quien concurra alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 13.2.e) y 13.2.g) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

**Segundo. – Objeto**

Ayudar a las comunidades a adecuar sus instalaciones de alumbrado exterior al Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior.

**Tercero. – Bases reguladoras**

El Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Durango y fue publicado su texto íntegro en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 148 de 3 de agosto de 2004. Las citadas bases, la presente convocatoria y los modelos normalizados podrán descargarse de la página web del Ayuntamiento de Durango: [www.durango.eus/subvenciones](http://www.durango.eus/subvenciones).

**Cuarto. – Cuantía**

- Cuantía total: 18.000 euros.
- Partida presupuestaria: 31.1650.78001.

**Quinto. – Plazo de presentación de solicitudes**

El último día de presentación de solicitudes será el 30 de septiembre de 2018.

En Durango, a 10 de abril de 2018.—La Concejala del Área de Urbanismo, Obras y Vivienda, Mari José Balier